



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACÓN
ZIPACÓN – CUNDINAMARCA
NIT 800102741-1

Nit. 800102741-1 CODIGO DANE 125898000203. Aprobado por Resolución 003425 del 25 de julio de 2003 y 004625 del 21 de noviembre de 2003. Educación Básica Primaria –Secundaria y Media. Sedes: Colegio Departamental, Urbana Nuestra Señora del Rosario J.M./J.T., Rurales: General Santander, El Chuscal, Rincón Santo y Paloquemao. Aprobación de estudios mediante Resolución No. 006899 del 05 de diciembre de 2006, Programa Educación Formal Adultos.

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACÓN (NIT 800102741-1)
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALBERTO SAAVEDRA BERNAL (C.C. 11.436.554 de Facatativá)
CONTRATISTA:	INTEGROS ASOCIADOS S.A.S. (NIT 901.476.039-8)
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA BARRERA GARZÓN (C.C. 52.938.091 de Bogotá)
OBJETO:	Dotación (menaje y electrodomésticos) para los comedores escolares
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$30.746.600)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días hábiles
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	02 de julio de 2026 (Calculado sobre 10 días hábiles)

En el municipio de Zipacón, Cundinamarca, a los ONCE (11) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Zipacón, el señor **WILLIAM ALBERTO SAAVEDRA BERNAL**, identificado como aparece al pie de su firma, en su calidad de Rector y Representante Legal de la Institución, y por otra parte, la señora **DIANA CAROLINA BARRERA GARZÓN**, en calidad de Representante Legal de la firma **INTEGROS ASOCIADOS S.A.S.**, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** correspondiente al Contrato de Compraventa No. 02-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 11 de junio de 2026 se suscribió el Contrato de Compraventa No. 02-2026, cuyo objeto es la *"Compra de dotación para comedores escolares con destino a la IED ZIPACÓN"*.

GESTORES DE CALIDAD DE VIDA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACÓN

ZIPACÓN – CUNDINAMARCA

NIT 800102741-1

Nit. 800102741-1 CODIGO DANE 125898000203. Aprobado por Resolución 003425 del 25 de julio de 2003 y 004625 del 21 de noviembre de 2003. Educación Básica Primaria –Secundaria y Media. Sedes: Colegio Departamental, Urbana Nuestra Señora del Rosario J.M./J.T., Rurales: General Santander, El Chuscal, Rincón Santo y Paloquemao. Aprobación de estudios mediante Resolución No. 006899 del 05 de diciembre de 2006, Programa Educación Formal Adultos.

2. Que se han cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mencionado contrato, tales como la existencia del Registro Presupuestal y demás formalidades legales.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato, el plazo de ejecución es de diez (10) días hábiles contados a partir de su legalización.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

- **PRIMERO. FECHA DE INICIO:** Fijar como fecha de inicio de la ejecución del objeto contractual el día **diecisiete (17) de junio de 2026**.
- **SEGUNDO. PLAZO Y VENCIMIENTO:** El plazo de ejecución será de diez (10) días hábiles, por lo cual la fecha máxima de entrega de los bienes y terminación del contrato será el día **dos (02) de julio de 2026**.
- **TERCERO. LUGAR DE ENTREGA:** El contratista se compromete a entregar los bienes en perfecto estado en la sede de la Institución Educativa Departamental Zipacón, ubicada en la Carrera 3 No. 5-16 Centro, cumpliendo estrictamente con el listado y especificaciones técnicas pactadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Zipacón, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

WILLIAM ALBERTO SAAVEDRA BERNAL

C.C. No. 11.436.554 de Facatativá

Rector / Ordenador del Gasto **IED ZIPACÓN**

DIANA CAROLINA BARRERA GARZÓN

C.C. No. 52.938.091 de Bogotá D.C.

Representante Legal **INTEGROS ASOCIADOS S.A.S.**

GESTORES DE CALIDAD DE VIDA

